MEMORANDO No CI2019-001592

Bogotá, 13 de febrero de 2019

PARA: **Dra. María Virginia Torres de Cristancho**
Presidente SAE

DE: **María del Pilar Mayor Varela**

ASUNTO: **Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno con base en evaluaciones independientes al Sistema de Control Interno Vigencia 2018.**

Cordial Saludo Respetada Doctora,

De conformidad la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios, MECI y demás normas aplicables a la entidad, y de conformidad con lo proyectado en el Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su sesión del día 01 de febrero de 2018, las reglamentaciones vigentes dictadas por el Gobierno Nacional, los organismos de control y las directrices internas, me permito presentar el informe relacionado con las actividades desarrolladas durante la vigencia 2018, de acuerdo con los diferentes roles fijados para esta Oficina.

Este Informe está basado en evaluaciones independientes al Sistema de Control Interno de la Sociedad de Activos Especiales SAE con funciones de Administrador del Fondo FRISCO e incluyen el resumen de las principales actividades realizadas durante la vigencia 2018, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoria Interna preparado y ejecutado por esta oficina.

En nuestra ejecución del Plan Anual de Auditoria, verificamos el cumplimiento de la Normatividad, Políticas, Estatutos, Arquitectura y procedimientos establecidos por la Junta Directiva, La Presidente en calidad de Representante Legal, y según el Modelo de las Tres Líneas de defensa, las cuales han sido comunicadas a cada uno de los dueños de proceso y a la alta dirección para su aplicación; las prácticas de auditoria generalmente aceptadas, sobre control interno, administración de riesgos y otros temas.

El propósito de nuestro trabajo de Control Interno o Auditoria Interna fue evaluar si la Sociedad de Activos Especiales – SAE SAS y el Fondo FRISCO realiza sus operaciones de manera eficiente, segura y transparente, nuestra revisión se basa en pruebas selectivas, por lo cual pudieran existir situaciones no detectadas.

Como resultado de nuestro trabajo, no detectamos deficiencias materiales que valgan la pena mencionar en este informe; las principales observaciones y recomendaciones identificadas fueron comunicadas en informes separados dirigidos a los dueños de proceso y a la administración sobre los cuales hemos efectuado seguimiento.

La SAE ha implementado las acciones de mejoramiento con base en nuestras recomendaciones, salvo excepciones particulares que han sido comunicados oportunamente a la administración y a los líderes de proceso.

Con base en los resultados de las pruebas ejecutadas durante la vigencia 2018 y descritas en el informe adjunto, permiten reportar que, en términos generales, se evidencia que el estado del Sistema de Control Interno de la SAE se encuentra en un nivel adecuado, Es de indicar que como en todo Sistema de Control Interno, existen limitaciones inherentes sobre su efectividad, incluyendo la posibilidad de errores humanos, e incumplimiento de los controles y procedimientos.

De esta manera, aun con un Sistema de Control Interno adecuado, este solo puede proveer seguridad razonable, mas no absoluta, sobre el cumplimiento de las políticas, procedimientos, normas, objeto y regulaciones normativas aplicadas a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS con funciones de administrador del fondo FRISCO.

La responsabilidad del diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno es de la Administración de la Sociedad de Activos Especiales - SAE como administrador del FRISCO y de todos y cada uno de los colaboradores de la entidad buscando proteger los recursos de la organización, así como de la calidad de la entrega de la información a la Oficina de Control Interno para dar cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento y la definición e implementación oportuna de los planes de mejoramiento para subsanar las oportunidades de mejora identificadas en el proceso auditor; nuestra función como auditores internos es la de identificar y comunicar las oportunidades de mejora y recomendaciones sobre el Sistema de Control Interno y de administración de riesgos.

Cordialmente,

María del Pilar Mayor Varela
Jefe Oficina de Control Interno

C.C. Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Anexo: Informe de Gestión OCI 2018 (10) folios.

TRD: 140.171.07

INFORME DE GESTION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2018

Evaluación Independiente sobre El Sistema De Control Interno De La Sociedad De Activos Especiales SAE SAS a 31 De diciembre de 2018

En este informe se detalla las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2018, de acuerdo con los diferentes roles fijados por el gobierno nacional, así como las acciones de la administración producto de las oportunidades de mejora identificadas por la OCI y las recomendaciones formuladas en el ejercicio de nuestras funciones.

1. Liderazgo Estratégico

Este rol establece que la Oficina de Control Interno debe convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones, a través de la presentación de informes con temas estratégicos y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que pueda afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, estableciendo canales de comunicación directos y efectivos con el representante legal y la alta dirección, en la cual se trasmite y se recibe información veraz y sustentada.

1.1 Comité Directivo
Durante la vigencia 2018, esta oficina asistió y participo en siete (7) Comité Directivos en el cual se realizó: El balance de la gestión de la entidad por áreas y regionales durante la vigencia 2014-2018 y definir los retos futuros de mediano y largo plazo.

1.2 Informes Bimestrales a la Presidencia.
Durante la vigencia 2018, esta oficina presento a la presidencia de la entidad cinco (5) informes denominados carta de recomendación bimestral de la Oficina de control Interno, en la cual se presentan las actividades y casos relevantes para su conocimiento, en cumplimiento de los roles de la oficina de control interno y por ultimo el informe de gestión de toda la vigencia.

1.3 Comité de Auditoria de la Junta Directiva
Durante el periodo informado esta oficina asistió y participo en cuatro (4) comités de Auditoria, en los cuales se trataron los siguientes temas: Avance Suscripción Plan de Mejoramiento CGR y Avance Reprogramación de Actividades Inefectivas Plan de Mejoramiento Anteriores Auditorias por parte de la administración; Resultados Auditoria de Desempeño de la SAE y FRISCO – Seguimiento Planes de Mejoramiento Institucional e Internos por parte de la Oficina de Control Interno; Avances del Plan Anual de Auditoria a 31 de octubre de 2018.

1.4 Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad.
Durante el periodo informado el Jefe de la Oficina de Control Interno como Secretario Técnico del Comité programó seis (6) comités a través de modalidad presencia y modalidad virtual, en los cuales se trataron temas como: Informe de gestión vigencia 2017 y aprobación Plan Anual de Auditoria vigencia 2018; Avances del Plan Anual de Auditoria a 31 de octubre de 2018 y Seguimiento a Planes de Mejoramiento Institucional e Internos por parte de la Oficina de Control Interno; Suscripción y avances Plan de Mejoramiento CGR y Avance Reprogramación de Actividades Inefectivas Plan de Mejoramiento Anteriores Auditorias por parte de la administración; Resultados Auditoria de Desempeño de la SAE y FRISCO.

Adicionalmente, se suscribieron las actas respectivas de cada uno de ellos, firmadas por el Presidente del Comité y secretario, de cada una de ella hace parte las presentaciones y documentos soportes de las diversas aprobaciones.

1.5. Reunión Oficina de Control Interno

Como buenas prácticas, esta oficina realiza semanalmente reuniones con el equipo de trabajo a fin de que sirva de canal de comunicación directa para transmitir el conocimiento en cada uno de los temas trabajados por cada uno de los colaboradores del área y garantizar el éxito de nuestro trabajo y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En estas reuniones, se realiza seguimiento a las actividades establecidas en el PAAI vigencia 2018; se da a conocer temas tratados en cada uno de los comités, mesas de trabajo y actividades ejecutadas y cumplidas en virtud de nuestras funciones; adicionalmente, en este espacio se tratan temas de auto capacitación. Las reuniones se encuentran documentadas y disponibles en la Oficina de Control Interno.

2. Evaluación de la Gestión del Riesgo.

Los sistemas de gestión de riesgos como gestión de riesgo operativo, riegos de corrupción, riego de fraude y riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo o estudio de clientes, no son independientes del Sistema de Control Interno, sino que forman parte integral del mismo.

La Oficina de Planeación es el área que asesora a los dueños de proceso de la entidad en el desarrollo de la Metodología de Gestión de Riesgos de la SAE en virtud de la 1era línea de defensa, cumplimento de las funciones propias y 2da línea de defensa como supervisión, monitoreo y evaluación de controles y riesgos de la entidad.

La Oficina de Control Interno de acuerdo con la gestión realizada a partir de los roles establecidos realiza la evaluación y seguimiento a las diferentes etapas de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la política de administración de riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles.

Al 31 de diciembre de 2018, la administración realiza ajuste de la metodología de acuerdo con los lineamientos establecidos por Función Pública en la "Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", del año 2018 establecido en el proceso de gobierno y gestión de la estrategia direccionamiento estratégico y estas son las líneas para cambiar la Matriz de riesgo Institucional.

2.1 Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – o Estudio de Clientes

Durante la vigencia 2018, se continuó con la evaluación y seguimiento permanente al cumplimiento regulatorio de las normas; en relación con los clientes, proveedores y contratistas la entidad verificó que los mismos no estuvieran incluidos en las listas publicadas por la OFAC (Oficina para el Control de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos) y por el Comité del Consejo de Seguridad de la ONU y que no son objeto de sanciones disciplinarias por parte de la Procuraduría General de la Nación o hubiesen sido declarados responsables fiscales por la Contraloría General de la República.

El desarrollo de estas actividades ha permitido que la SAE no se encuentre expuesta al Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

2.2. Riesgos Operativos.

Sobre la Administración del Riesgo Operativo la entidad ha identificado sus riesgos operativos, los controles de los procesos, sin embargo con el cambio de lineamientos del gobierno nacional, la entidad durante la vigencia 2018 realizó un proceso de revisión y análisis de riesgos y la evaluación de sus controles con el fin de obtener información medible sobre la efectividad de los mismos y la implementación de acciones de tratamiento para disminuir el riesgo residual según la nueva Guía de Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 de octubre de 2018; sin embargo nuestras auditorias son basadas en la matriz de riesgo institucional publicada en la página WEB.

Como resultado de las revisiones aleatorias que hace la Oficina de Control Interno a las operaciones de la entidad, evidenciamos que las áreas tienen un alto compromiso en la identificación de sus riesgos y aplicación de controles de manera eficiente, sin embargo, por la misión de SAE se requiere una revisión, actualización y creación permanente de todos los riesgos que afectan las operaciones del negocio y sus controles para la reducción de los riesgos residuales.

De igual manera, a la fecha de corte de la vigencia 2018, se observó que la entidad no cuenta con una estrategia de TI documentada y alineada con el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en cumplimiento de su marco normativo Decreto Nacional 2573 de 2014 que reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones y Decreto 1078 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

2.3 Riesgos de Corrupción.

La entidad administra los riesgos de corrupción con el fin de prevenir y mitigar la ocurrencia de estos, por lo que la matriz de riesgos institucional incluye esta tipología, con sus respectivos controles.

La Oficina de Control Interno verificó la actualización del mapa de riesgos institucional (incluidos los de corrupción) durante la vigencia 2018, el cual no fue aprobado por la alta dirección y si se publicó en la página web de la entidad.

2.4. Riesgos de Fraude

La Entidad a la fecha del presente informe, cuenta con la identificación en la matriz de riesgo de dieciséis (16) riesgos de fraude.

Como parte de nuestro Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2018 basado en riesgos, evaluamos las diferentes matrices de riesgos que le corresponde a la SAE de acuerdo con la normatividad aplicable.

3. Enfoque hacia la Prevención

Para este rol, se establece que a la Oficina de Control Interno le corresponde asesorar a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Envió a la administración y a las diversas áreas los cambios normativos presentados, con el fin de que la administración realice el análisis de cada una de ellas para la puesta en marcha en la entidad.

Con base en lo anterior, la oficina de Control Interno brindó asesoría, acompañamiento y apoyo en los siguientes aspectos:

3.1 Asesoría

- Revisión y Presentación de los informes de gestión contractual ante la Contraloría General de la República.
- Eficiencia administrativa y lineamientos en austeridad del gasto.
- Cumplimiento de normas vigentes en relación con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Asesoría en la elaboración de las actas de Hallazgo
- Asesoría en la elaboración de los planes de mejora correspondiente a los resultados de cada auditoria.
- La importancia de la Supervisión de los contratos, en concordancia con la Ley Anticorrupción

3.2 Acompañamiento y apoyo

- Participación en las reuniones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno o Comité de Auditoria– Sector Hacienda.
- Participación en los Comités Institucionales de la Sociedad de Activos Especiales SAE
- Acompañamiento a la creación y aplicación del Comité de Sostenibilidad Contable
- Acompañamiento en las Subastas Ganadera solicitadas por la Gerencia de Bienes Muebles.
- Acompañamiento en la destrucción y chatarrización de bienes muebles solicitadas por la Gerencia de Bienes Muebles
- Participación en el seguimiento sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de los objetivos estratégicas de la Entidad.
- Revisión de la información contenida en la página web de la SAE.
- Remisión circular 001 del 30 de noviembre de 2018 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se imparten lineamientos para la Planeación Estratégica e Institucional 2019.
- En el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (Sireci) de la Contraloría General de la República, en la vigencia 2018 se brindó apoyo en la presentación de: ocho (8) los cuales se relacionan así:

Nombre Informe	cantidad	Fecha Presentación
Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes".	1	Se remitió a la CGR a través del SIRECI el día 13 de abril de 2018.
Suscripción del Plan de Mejoramiento con la CGR-SIRECI	1	Se suscribió plan de mejoramiento producto de la auditoria de desempeño (2014-2017) el día 15 de agosto de 2018.
Avances del plan de mejoramiento CGR-SIRECI	2	Se remitió a la CGR a través del SIRECI el día 23 de enero de 2018. Se remitió a la CGR a través del SIRECI el día 15 de agosto de 2018.
Seguimiento Gestión Contractual- Sistema de Información de Rendición Electrónica de Cuenta e Informe SIRECI	4	Se remitió a la CGR a través del SIRECI el día 17 de enero de 2018. Se remitió a la CGR a través del SIRECI el día 20 de abril de 2018. Se remitió a la CGR a través del SIRECI el día 17 de julio de 2018.

		Se remitió a la CGR a través del SIRECI el día 19 de octubre de 2018.

3.3 Fomento de la cultura de control y autocontrol

Para el cumplimiento de esta actividad, la Oficina de Control Interno desde la vigencia 2017 estableció la marca de autocontrol, con el lema "Yo ejecuto, Yo controlo".

Adicionalmente, en virtud de los cambios durante el periodo informado, la Oficina de control Interno en las aperturas y cierres de las auditorias, en el comité de Auditoria de Junta Directiva y en el Comité de Coordinación de Control Interno ha capacitado a la organización en el modelo de las tres líneas de defensa, en la cual se deja claridad de cada una de las funciones de las mismas, con el fin que se interiorice la labor que le compete a cada uno de los colaboradores en cumplimiento del principio de Autocontrol y Autorregulación.

4. Atención de Órganos de Control Externo.

Durante la vigencia 2018 la Oficina de Control Interno en virtud de la Auditoria de Desempeño que realizó la Contraloría General de la Republica desde el 21 de noviembre de 2017, ha servido como enlace entre la administración y el ente de control con el fin de facilitar el flujo de información.

Esta oficina realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- ✓ Apoyo en el trámite de las respuestas generadas por la Administración y coordinación de actividades para la Comisión auditora de la CGR por la auditoria de desempeño.
- ✓ Coordinación Mesas de trabajo de la CGR y la administración.
- ✓ Asistir a la reunión de cierre de la Auditoria de Desempeño el día 04 de julio de 2018.
- ✓ Trámite ante la CGR para habilitar dentro del sistema SIRECI la suscripción del Plan de Mejoramiento producto de la auditoria de desempeño realizada a la Sociedad de Activos Especiales como administradora del FRISCO de las vigencias 2015-2017 y apoyo en el cargue del Plan de mejoramiento el día 15 de agosto de 2018.
- ✓ Atención a la CGR, relacionada con Indagación preliminar Lonja de Bogotá.
- ✓ Atención CGR- denuncia FMI FMI 373-31527
- ✓ Atención CGR Proceso denuncia en marco del proceso 11001 31 20 002 2016 052 2, entre otros

5. Evaluación y Seguimiento.

En este rol, la Oficina de Control Interno realiza una evaluación de manera independiente y sistemática a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas de la organización con el fin de detectar posibles deficiencias en el cumplimiento de las normas y realiza los seguimientos a cada una de las desviaciones u oportunidades de mejora determinados en dichas evaluaciones.

Como mecanismo de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno se utilizan las normas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores, los informes de gestión y cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de mayor tecnología, eficiencia y seguridad.

Las actividades desarrolladas en este rol se describen a continuación:

5.1. Cumplimiento Regulatorio.

Durante la vigencia 2018, se elaboraron treinta (30) informes, se remitieron y se publicaron, los cuales se relacionan a continuación:

Nombre Informe	cantidad	Fecha Presentación
Informe Control Interno Contable, Estados Financieros SAE y FRISCO.	2	Se presentó el informe a través del aplicativo el día 28 de febrero de 2018.
Informe sobre cumplimiento de normas en materia de derechos de autor sobre software.	1	Se presentó informe a través del aplicativo y remisión de informe a la Oficina de Gestión de la Información y Presidencia.
Informe resultado Rendición de Cuentas	1	Se elaboró informe de evaluación de la Rendición de cuentas llevada a cabo por SAE a la ciudadanía en noviembre de 2017.
Informe pormenorizado del estado del control interno de la entidad. (Seguimiento a la implementación de medidas en contra de la Corrupción)	3	• Se elaboró informe de noviembre 2017 a febrero 2018. • Se elaboró informe marzo a junio de 2018. • Se elaboró informe julio a octubre de 2018.
Informe Austeridad en el Gasto Público	8	• El informe se entregó a la Presidencia de SAE el día 09 de abril de 2018 mediante Oficio CI2018-003729 y se encuentra publicado en la página Web. • El informe se entregó a la Presidencia de SAE el día 08 de junio de 2018 mediante Oficio CI2018-006120 y se encuentra publicado en la página Web. • El informe se entregó a la Presidencia de SAE el día 31 de agosto de 2018 mediante Oficio CI2018-021700 y se encuentra publicado en la página Web. • El informe se entregó a la Presidencia de SAE el día 20 de diciembre de 2018 mediante Oficio CI2018-025660 y se encuentra publicado en la página Web.
Ejecución Presupuestal SAE y FRISCO	6	• El informe se entregó a la Presidencia de SAE el día 09 de abril de 2018 mediante Oficio CI2018-003729 y se encuentra publicado en la página Web. • El informe se entregó a la Presidencia de SAE el día 08 de junio de 2018 mediante Oficio CI2018-006120 y se encuentra publicado en la página Web. • Se realizó auditoria financiera que incluyó la ejecución presupuestal, se remitió memorando No CI2018-023532 del 23 de octubre de 2018.

		• El informe se entregó a la Presidencia de SAE el día 20 de diciembre de 2018 mediante Oficio CI2018-025660 y se encuentra publicado en la página Web.
Informe a la Administración de la Entidad sobre la Gestión de Quejas, Sugerencias y Reclamos	2	• Se publicó en la página Web el día 16 de febrero de 2018. • Se publicó en la página Web el día 31 de julio de 2018.
Informe procesos judiciales. Sistema e-KOGUI	2	• Se remitió el informe a la Agencia el día 13 de marzo de 2018, bajo el CASO No. 0076672. • Se remitió el informe a la Agencia el día 30 de agosto de 2018, bajo el CASO No. 0084935.
Informe avance al plan de mejoramiento suscrito con la CGR	2	• Se remitió a la CGR a través del SIRECI el día 23 de enero de 2018. • Se remitió a la CGR a través del SIRECI el día 15 de agosto de 2018, se llevó a cabo Comité CCI el día 14 de agosto de 2018 en modalidad virtual para la aprobación de los avances del plan de mejoramiento. Informe de seguimiento publicado en la página web.

Para cada uno de ellos, esta oficina solicitó la información respectiva, se realizó la evaluación, se remitió a los dueños de proceso el informe para que presente sus observaciones, se realizaron mesas de trabajo si había lugar y se remitió el definitivo.

De igual manera, esta oficina durante la vigencia 2018 realizo ocho (8) seguimientos, en cumplimiento de la normatividad vigente:

Nombre Informe	cantidad	Fecha Presentación
Seguimiento al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano	3	• Se llevo a cabo el seguimiento al tercer cuatrimestre de 2017. • Se llevo a cabo seguimiento al primer cuatrimestre de 2018 (enero-abril). • Se llevo a cabo seguimiento al segundo cuatrimestre de 2018 (mayo-agosto).
Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción	3	• Se llevo a cabo el seguimiento al tercer cuatrimestre de 2017. • Se llevo a cabo seguimiento al primer cuatrimestre de 2018 (enero-abril). • Se llevo a cabo seguimiento al segundo cuatrimestre de 2018 (mayo-agosto).

Seguimiento al cumplimiento Ley de Transparencia	2	• Se llevo a cabo el seguimiento al segundo semestre de 2017. • Se llevo a cabo el seguimiento al primer semestre de 2018.

5.1.1 Seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano

La Entidad mantiene en funcionamiento su página web y en la misma se están incluyendo los requerimientos planteados en las Leyes 1474 de 2011, decretos reglamentarios y en la Ley 1712 del 2014, 2693 del 2012 del Ministerio de las TIC, relacionados con la inclusión de un link exclusivo de atención al ciudadano a través del cual la ciudadanía pueda presentar Derechos de Petición, Quejas y Reclamos, Sugerencias, Preguntas frecuentes, Servicios, Horario de Atención, Línea Anticorrupción, Estadísticas de Quejas y Reclamos.

El avance del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano al 3er cuatrimestre de 2018 es del 90%, de acuerdo con las fechas establecidas por las diferentes áreas para la ejecución de las actividades.

Algunos aspectos que no se cumplieron en su totalidad de acuerdo con las fechas establecidas son:

- Actualización de la política de Administración de riesgos
- Actualización mapa de riesgos de corrupción
- Divulgación mapa de riesgos al interior de la Entidad
- Ejecución de mesas de trabajo para revisar la eficiencia de los tratamientos y controles definidos, así como de la materialización de los riesgos de Corrupción.
- Generación de informe consolidado de materialización de riesgos.

Los resultados se encuentran publicados en el link: https://www.saesas.gov.co/index.php?idcategoria=29718

5.1.2 Seguimiento Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la información)

A partir del mes de marzo del 2014 entró en vigencia la Ley 1712 denominada "Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional" a través de la cual se instruye a las instituciones públicas sobre el mínimo de información que se debe publicar en la página web de la Entidad.

Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se estableció que al cierre del 31 de diciembre de 2018 la Entidad está cumpliendo en un 86%.

Para el cumplimiento del 100% de la norma se requiere el cumplimiento de: la generación de acuse de recibido automático para el remitente relacionado con las notificaciones judiciales; dentro del Sitio Web se encuentra un documento denominado "Registro de Activos de Información", sin embargo, se encuentra en proceso el cumplimiento de la totalidad de los ítems establecidos para el índice de información pública y reservada.

5.2 Autoevaluación Institucional

5.2.1 Sistema de Control Interno.

La Oficina de Control Interno ha verificado que la SAE cuenta con un adecuado Sistema de Control Interno en el cual se establecen todas las directrices que se deben seguir para que se cumplan los objetivos trazados por las directivas de la entidad. Es de anotar, que todas las áreas de la entidad han realizado o están realizando una revisión a sus procesos, matrices de riesgos e indicadores de gestión y están haciendo las modificaciones que se requieren, para complementar toda la documentación que conlleve a contar con un eficiente sistema de control interno.

Se recibió el resultado de la evaluación del MIPG con corte 31 de octubre de 2017, fecha en la cual se evaluó a través del FURAG II el cual tuvo una calificación del 79.7%.

Esta evaluación con relación a la vigencia 2016 (76.78%) tuvo un aumento del 2.92%.

El Sistema de Control Interno cumple con las expectativas de la Entidad y le ha permitido contar con mecanismos de verificación y evaluación proporcionando un grado de seguridad en la consecución de los objetivos.

La Entidad realizó la integración del Plan de Acción con los doce (12) planes relacionados con las políticas de gestión y desempeño institucional según lo establece el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modificó el Decreto 1083 de 2015", en el cual determino en cuanto al MECI y su evaluación los siguiente:

"Articulo 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. El sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 499 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG."

De igual manera en el decreto 612 de 2018 "por el cual fijan directrices para la integración de los Planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de la entidad del estado, busca unificar la fecha para que las entidades formulen y adopten como parte del Plan de Acción Institucional los siguientes planes:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

5.2.2. Evaluaciones independientes al Sistema de Control Interno.

A través de las actividades de la Oficina de control Interno, realizadas durante la vigencia 2018 evaluamos los diferentes elementos del Sistema de Control Interno, los cuales concluimos de la siguiente manera:

a. Ambiente de Control.

Evidenciamos que la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, cuenta con elementos de ambiente de control adecuados, es ese sentido desde la alta dirección se han definido y divulgado los principios que rigen a la entidad, así como las pautas de conducta y comportamientos que se espera en sus colaboradores. Con el propósito de facilitar un efectivo control interno, entendiendo los recursos humanos como un factor primordial en la entidad, de igual manera la SAE cuenta con Políticas y procesos de gestión humana aplicables para las diferentes etapas del proceso.

Con relación a las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del recurso humano de la entidad, se evidenciaron estándares formalizados en la materia.

Para la vigencia 2018, a través de nuestro proceso de medición sobre el nivel de madurez del Sistema de Control Interno, evidenciamos que los colaboradores de la entidad reconocen la existencia y aplicación de elementos relevantes de un ambiente de control, tales como los relacionados con los valores de la SAE, objetividad e independencia frente al Control Interno entre otros.

b. Evaluación de la Gestión de Riesgos

Como parte de nuestro Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2018 basado en riesgos, evaluamos las diferentes matrices de riesgos que le corresponde a la SAE de acuerdo a la normatividad aplicable. Al respecto evidenciamos que, si bien existen algunos planes de mejora a cargo de la administración como resultado de las auditorías internas que realizamos sobre los riesgos establecidos en cada proceso y en la Matriz institucional, en términos generales la entidad cumple con los requerimientos normativos en dicha materia.

Es importante que la Oficina Asesora de Planeación en cooperación con los diferentes líderes de procesos o áreas de la SAE asegure el ajuste de los riesgos asociados a los diferentes procesos y controles incluidos en la matriz de riesgos Institucional y la operatividad actual de los procesos, considerando los cambios normativos y funcionales de las áreas.

Sobre la Administración del Riesgo Operativo la entidad ha identificado sus riesgos operativos, los controles de los procesos faltan documentarse en su totalidad y el diseño de los controles no están acordes con los riesgos identificados en la Matriz de riesgos, debido a que no se han identificado y documentado las acciones de tratamiento para disminuir el riesgo residual.

Como resultado de las revisiones aleatorias que hace la Oficina de Control Interno, a las operaciones de la entidad, evidenciamos que las áreas tienen un alto compromiso en la identificación de sus riesgos y aplicación de controles de manera eficiente, sin embargo, no están identificados todos los riesgos que afectan las operaciones del negocio y sus controles no son eficientes para la reducción de los riesgos residuales.

De igual manera, como parte de su proceso de gestión de riesgos, la entidad administra los riesgos de corrupción, con el fin de prevenir y mitigar la ocurrencia de los mismos. Es por ello que la matriz de riesgos institucional incluye esta tipología de riegos identificados por la entidad y los respectivos controles existentes como respuesta a la mitigación, sobre los cuales a través de nuestras auditorias se realiza la correspondiente verificación.

De acuerdo a lo anterior, la entidad ha definido la metodología de riegos necesaria para la gestión de los riesgos del negocio.

c. Actividades de Control.

A través de las diferentes auditorias establecidas en el Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno evaluamos la correcta aplicación de las actividades de control más relevantes existentes en cada uno de los procesos objeto de nuestra evaluación y seguimiento. Algunos de los principales aspectos que fueron objetos de nuestra revisión y evaluación son la existencia y actualización de políticas, procesos y procedimientos, practicas existentes de monitoreo, supervisión y seguimiento al interior de los procesos, controles generales de los procesos, de TI, de seguridad de la información y accesos, segregación de funciones entre otros procedimientos de control.

En nuestra evaluación observamos que la Sociedad de Activos Especiales SAE, ha consolidado sus Políticas, Metodología y procedimientos para asegurar su adecuada operación, controlar los riegos, a los que está expuesto el negocio y el sostenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno, que si bien en casos particulares hemos evidenciado, se requiere ajustes o actualizaciones, estos facilitan a la entidad el desarrollo de los demás componentes del sistema.

La debilidades que evidenciamos en nuestro proceso de evaluación y control a la diferentes actividades de auditoria evaluadas fueron comunicados en su momento a los líderes de procesos y a la administración en los respectivos fases de comunicación, como son la reunión preliminar a los líderes del proceso auditado, memorandos de resultados de la auditoria a los líderes de proceso y memorando ejecutivo a la administración con las oportunidades de mejora y recomendaciones respectivas de cada proceso auditado.

En nuestras auditorias sobre los aspectos tecnológicos de la entidad, evidenciamos que se debe continuar fortaleciendo sus controles generales de tecnología, y continuar trabajando en la estabilización del programa MATRIX, para que se provea a la entidad de la herramienta tecnológica en cada una de las actividades de las áreas, con el fin de:

- Reducir la ejecución de controles manuales implementando controles automáticos en la herramienta tecnología MATRIX que atiende los diferentes macroprocesos de la entidad.
- Posibilidad de automatizar las interfases necesarias de MATRIX para alimentar la contabilidad tanto de SAE como de FRISCO, con el fin de generar los estados financieros bajo el nuevo estándar internacional.
- Fortalecer la gestión de los problemas identificados en la funcionalidad de MATRIX, para asegurar que las situaciones funcionales reportadas por las áreas usuarias sean resueltas a través de una adecuada identificación y tratamiento de la causa raiz.

Adicionalmente, sugerimos fortalecer continuamente el sistema de seguridad de la información de manera que esto contribuya al mantenimiento de los elementos del Sistema de Control Interno a través de la optimización de las operaciones.

d. Información y Comunicación

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, cuenta con canales formales de información y comunicación que le permite el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, y a su vez son la base para la divulgación de políticas, manuales, procedimientos. Actualmente estos canales no solo permiten la divulgación de información y las labores de

sensibilización de temas relevantes a los colaboradores de la entidad, igualmente facilita gestionar peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y recomendaciones al interior de la entidad y por parte de los grupos de interés de la Sociedad de Activos Especiales. De igual manera la disposición de canales de denuncias como mecanismos de control de anticorrupción.

De otra parte, la SAE cuenta con un sistema para la gestión documental ZEUS, el cual lleva la trazabilidad de la información interna y externa de la entidad.

A través del desarrollo de nuestras auditorias, evidenciamos que la plataforma documental facilita el poder de preservar la documentación, el cual permite a la SAE mantenerla y mejorarla de acuerdo con los cambios externos o internos. Esta oficina considera necesario que la entidad mejore la documentación de las actividades que describen los procesos, de manera que esto permita identificar actividades comunes y diferentes de manera transversal en los procesos.

e. Monitoreo

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS ha trabajado en el fortalecimiento de la Autogestión y Autoevaluación por parte de los líderes de proceso, lo cual constituye una labor continua que implica para los dueños de proceso controlar en mejor medida su trabajo, detectar desviaciones y efectuar los correctivos oportunos para el cumplimiento de resultados, de tal manera que la ejecución de los procesos y procedimientos bajo su responsabilidad se desarrollen de acuerdo con las expectativas de la entidad y cumplimiento de los objetivos estratégicos, lo cual contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

De acuerdo a las funciones establecidas a la Oficina de Control Interno de la entidad, hemos monitoreado el funcionamiento efectivo del Sistema de Control Interno de la SAE a través del seguimiento semestral de los planes de mejoramiento Institucional, Mensual de las oportunidades de mejora producto de nuestras auditorias, evaluaciones realizadas por la Revisoría Fiscal, y Contraloría General de la Republica.

De igual manera, dentro de nuestras auditorias hemos identificado oportunidades de mejora las cuales si bien no corresponden a incumplimientos normativos o incumplimientos procedimentales se constituyen como acciones para mejorar y fortalecer los macroprocesos de la entidad.

Las diferentes áreas de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS deben continuar fortaleciendo los tiempos para la implementación y reporte de las acciones de mejora producto de las Auditorías Internas, de igual manera su capacidad para definir implementar y realizar seguimiento sobre las mismas, con el objetivo de subsanar y prevenir la ocurrencia de situaciones que puedan generar la materialización de riesgos identificados en los diferentes procesos.

5.2.3. Control Interno Contable para SAE y FRISCO.

Se elaboró el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2016 tanto para SAE como para FRISCO de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación - CGN, a partir de un auto diagnóstico de la Vicepresidencia Financiera y su área Contable.

La evaluación arrojó un resultado de 3.6 puntos para FRISCO y sobre 5, indicando que el Sistema de Control Interno Contable es Satisfactorio y presenta un nivel de riesgo Moderado. Los elementos y controles establecidos, en términos

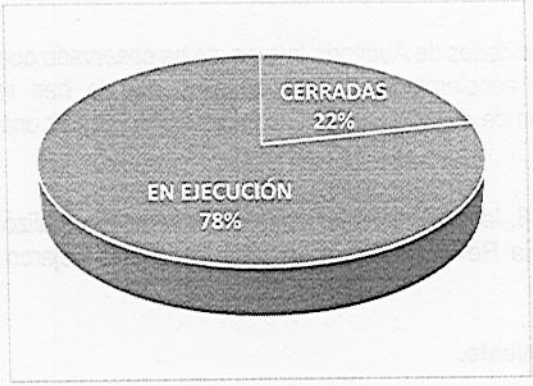
generales, representan riesgos para el sistema de control interno contable reflejen la realidad económica y se concluya que existe un manejo inadecuado del riesgo operativo inherente al proceso contable.

La Evaluación para los estados financieros de la SAE, fue satisfactoria, sin embargo, se deben mejorar los controles de los procesos porque pueden generar inadecuado manejo del riesgo operativo inherente al Proceso contable.

5.3 Auditorías internas de gestión y seguimiento.

Durante la vigencia 2018, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria, la Oficina de Control Interno realizó veintiún (21) auditorías, seguimientos de gestión o acompañamientos, los cuales generaron un total de noventa y dos (92) oportunidades de mejora y dieciséis (16) observaciones.

Soportados en el resultado de las pruebas desarrolladas y en la revisión de la información suministrada por los dueños de proceso, concluimos que del total de las noventa y dos (92) oportunidades de Mejora y dieciséis (16) observaciones se generaron noventa y dos (92) acciones de mejoramiento de los planes originados en nuestras auditorias y seguimientos, al cierre de la vigencia 2018 el estado es el siguiente:



Al cierre de la vigencia 2018, se encuentra en formulación de las acciones de mejora por parte de los dueños de proceso, las auditorias y seguimientos del 4to trimestre, las cuales equivalen a dos (02) auditorias; seis (06) oportunidades de mejora y dos (02) observaciones.

La ejecución del Plan Anual de Auditoria incluyo la cobertura de los procesos que por su importancia e impacto en el negocio de la SAE y del fondo FRISCO son objeto de valoración permanente, manteniendo un sostenimiento de mejoramiento continuo al Sistema de Control Interno de la entidad, mediante la implementación de mejoras a los procedimientos de control que contribuyen a mitigar los riesgos operativos asociados a la evolución del negocio.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2018, el plan de Auditoria incluyo 101 actividades en cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, como evaluaciones realizadas en los diferentes Macroprocesos y procesos; Seguimiento Plan de Acción 2018; Auditorias Controles generales de TI (seguridad de la información); Inventario de activos de la tipología Inmuebles; Administración de bienes muebles de la tipología de vehículos; Seguimiento a la gestión de revocatoria de bienes inmuebles al Depositario Lonja de Bogotá; Auditoría a la gestión del recaudo de dineros del FRISCO; Seguimiento a la gestión sobre los activos relacionados con el proceso

de la fiscalía No. 11514 ED.caso "CEMEX"; Cumplimiento Plan Anual de Adquisiciones; Control Financiero (Estados Financieros SAE y FRISCO); Auditoría a los recursos financieros de propiedad del Fondo FRISCO administrados por terceros moneda local y extranjera; Arqueos de caja menor; Revisión de la ejecución Presupuestal SAE y FRISCO; Evaluación del Programa de Gestión Documental; Cumplimiento del proceso de Gestión de Talento Humano; Seguimiento a los compromisos adquiridos por la Junta Directiva y los Comité Internos de SAE Evaluación Organizacional, entre otros.

El trabajo adelantado por la Oficina de Control Interno ha contribuido al fomento de la cultura de control, mediante la retroalimentación de los planes de mejoramiento definidos por la administración o líderes de proceso derivados de las oportunidades de mejora y la realización de sesiones de capacitación en especial a las Regionales de la SAE.

5.3.1 Arqueos aleatorios

En el periodo de evaluación y seguimiento se realizó dos (8) arqueos aleatorios a las cajas menores de la SAE, para verificar cumplimiento establecido para el manejo de recursos de caja menores, se comunicaron los resultados al responsable para la formulación de acciones de mejora, sin que se presentara alguna observación relevante.

5.3.2 Tecnología

En desarrollo de las actividades de Auditoría Interna, se ha observado que los aplicativos misionales se encuentran en etapa de desarrollo y acoplamiento y para aquellos que lo han requerido se desarrollaron las respectivas actualizaciones con el fin de evitar la pérdida de información y lograr una mayor eficiencia en el manejo de todos los recursos tecnológicos.

Durante la vigencia 2018, la CGR en la Auditoria de Desempeño realizó evaluación al cumplimiento del proceso de tecnología, así mismo la Revisoría Fiscal de SAE los cuales dejaron hallazgos que se encuentran en plan de mejoramiento.

5.4 Planes de Mejoramiento.

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS en total cuenta con 82 hallazgos identificados por la Contraloría, con 254 metas establecidas, la Oficina de Control Interno semestralmente realiza un seguimiento a los avances del Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría General de la República.

Para el período evaluado, los resultados de los avances son los siguientes:

Avances Plan de Mejoramiento II semestre de 2018					
VIGENCIA DE EVALUACIÓN	**ALCANCE DE AUDITORIA**	**N° HALLAZGOS**	**TOTAL, METAS 31/12/2018**	**METAS CUMPLIDAS**	**METAS EN PROCESO**
Especial 2014-2015	Actuación Especial entrega de Activos FRISCO Fiduprevisora DNE-SAE	15	44	13 (30%)	31 (70%)
2015-2016	Actuación Especial de Control Fiscal Gestión de SAE en la Administración de los Activos del FRISCO	31	55	7 (13%)	48 (87%)
2016	Auditoría Financiera SAE y FRISCO	15	65	35 (54%)	30 (46%)
2015-2017	Auditoria de Desempeño SAE y FRISCO	21	90	8 (9%)	82 (91%)
TOTAL		**82**	**254**	**63 (25%)**	**191 (75%)**

A continuación, se mencionan las novedades presentadas en el plan de mejoramiento:

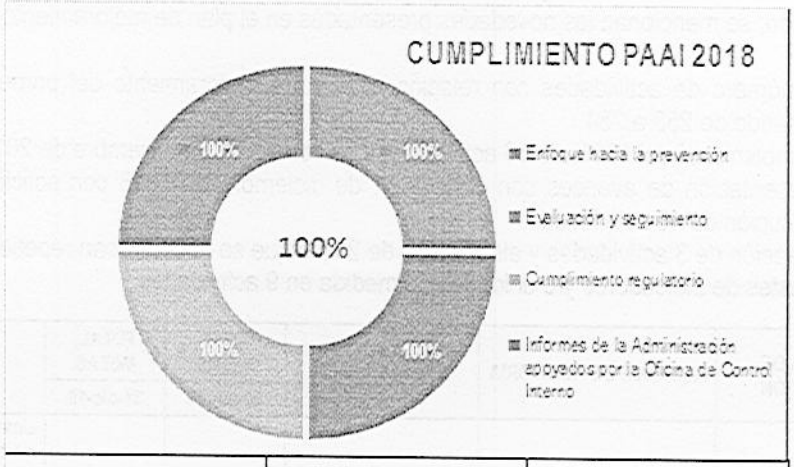
a) El número de actividades con relación al plan de mejoramiento del primer semestre de 2018 aumentó, pasando de 253 a 254.
b) Cumplimiento del 100% de 36 actividades con corte a 31 de diciembre de 2018.
c) Presentación de avances con corte a 31 de diciembre de 2018 con solicitud de ampliación de fecha de ejecución de 46 actividades.
d) Creación de 3 actividades y eliminación de 2 filas que se encontraban repetidas.
e) Ajustes de indicadores y/o unidades de medida en 9 actividades.

VIGENCIA DE EVALUACIÓN	ALCANCE DE AUDITORIA	N° HALLAZGOS	TOTAL, METAS	TOTAL, METAS	Novedades
			30-jun-18	31-dic-18	
Especial 2014-2015	Actuación Especial entrega de Activos FRISCO Fiduprevisora DNE-SAE	15	44	44	Una actividad, con indicador y unidad de medida relacionada con Sociedades Activas se encontraba duplicada en el mismo hallazgo 11 (1). Se eliminó una fila. Se incluyó actividad para el Hallazgo 11 (1) relacionada con Número de sociedades activas en proceso con información contable/el total de sociedades o establecimientos de comercio activos en proceso. Se modificó el indicador y/o unidad de medida en 3 actividades.
2015-2016	Actuación Especial de Control Fiscal Gestión de SAE en la Administración de los Activos del FRISCO	31	53	55	Se crearon dos actividades para Gestión documental para el hallazgo 4 (2).
2016	Auditoria Financiera SAE y FRISCO	15	65	65	Se modificó el indicador y/o unidad de medida en 5 actividades.
2015-2017	Auditoria de Desempeño SAE y FRISCO	21	91	90	En el hallazgo 7 (4) se repite 2 veces la misma actividad con meta e indicador, por lo tanto, se elimina una fila. Se modificó el indicador y/o unidad de medida en 1 actividad.
TOTAL		82	253	254	

Los avances y novedades presentadas en el Plan de Mejoramiento al corte 31 de diciembre de 2018 fueron aprobadas por los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual No 01 del 22 de enero de 2019.

6. Avance PAAI 2018

Con base en la anterior información, la Oficina de Control Interno se permite informar que de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2018 (PAAI), el avance a corte 31 de diciembre de 2018 de las actividades de la Oficina de Control Interno es de un 100% de un total de 101 metas definidas.



TOTAL METAL AÑO	METAS CUMPLIDAS	% CUMPLIMIENTO PAAI MENSUAL
101	101	100%

\\fileserver\publica\8 - Oficina de Control Interno\2018\PAAI\Avances 2018\Diciembre

7. Otras actividades.

Durante la vigencia 2018 objeto de este informe, la Oficina de Control Interno desarrolló diversas actividades relacionadas con el cumplimiento de sus funciones las cuales se relacionan a continuación:

- Seguimiento del avance del Plan Anual de Auditorias vigencia 2018
- Medición de indicadores de gestión de la Oficina de Control Interno y reporte a la Oficina Asesora de Planeación.
- Elaboración y presentación del Informe de Actividades a los Miembros del Comité de Auditoria de Junta Directiva
- Asistencia y participación en capacitaciones de diferentes temas organizadas por la entidad y entes externos
- Asistencia a Diplomados establecidos por la Función Publica y la ESAP
- Asistencia y participación en Seminarios y Taller sobre Reflexión y análisis sobre las nuevas tendencias de la gestión pública – DAFP
- Asistencia a la conmemoración del día nacional del servidor público Organizada por la Presidencia de la Republica y la Función Pública.

8. Recomendaciones más relevantes

Luego de haber realizado la evaluación y seguimiento a cada uno de los procesos de la entidad y dar cumplimiento al cronograma de actividades del Plan Anual de Auditoria aprobado para la vigencia 2018, esta Oficina presenta las siguientes recomendaciones más relevantes para el mejoramiento de los diferentes procesos de la Entidad:

1. Es importante que se tomen las acciones necesarias para fortalecer y priorizar las actividades de depuración de saldos por parte de la oficina contable para obtener avances significativos en el 2018, y tener la información contable depurada conforme se requiere revelar en virtud de la aplicación del nuevo marco normativo NIIF.

2. Es importante fortalecer las actividades de conciliación y reporte contable con las áreas proveedoras a fin de que se reconozcan debidamente todas las operaciones.

3. Se recomienda establecer y documentar en la arquitectura empresarial de SAE una metodología para la formulación y seguimiento de los planes de acción, con el fin de que los líderes de proceso y demás colaboradores conozcan y realicen adecuadamente la formulación de sus metas.

4. Es importante que se dé pronta ejecución a las sesiones del nuevo comité de sostenibilidad contable, creado a partir de la Resolución 374 de 2018, el cual fue creado como instancia encargada de evaluar los impactos de los ajustes que deban ser reconocidos contablemente, en especial aquellas producto de las actividades de depuración de cartera efectuadas a través del plan choque liderado por la Gerencia Comercial, a fin de obtener relación contable de la misma, en los estados financieros del FRISCO al cierre de la vigencia.

5. Las diferentes áreas de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS deben continuar fortaleciendo los tiempos para la implementación y reporte de las acciones de mejora producto de las auditorías Internas, de igual manera su capacidad para definir implementar y realizar seguimiento sobre las mismas, con el objetivo de subsanar y prevenir la ocurrencia de situaciones que puedan generar la materialización de riesgos identificados en los diferentes procesos.

6. Información y comunicación; de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente y los mecanismos de transparencia determinados a través de la Ley 1712 del 2014, la SAE debe publicar aquellos contratos que haya suscrito en los cuales se estén utilizando recursos públicos y fija un plazo de tres (3) días para subirlos al SECOP; A través del acompañamiento a la Administración y el seguimiento a recomendaciones dadas al dueño de proceso, se observó que la SAE no está dando cumplimiento a dicha reglamentación; debido a que las publicaciones no se evidenciaron en el SECOP II.

7. Se recomienda propender a lograr la formulación, puesta en marcha y documentación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, dando cumplimiento al Decreto Nacional 2573 de 2014 que reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones y Decreto 1078 del 2015 y Decreto 415 de 2016.

8. Se recomienda fortalecer el autocontrol institucional en materia de la Administración de Riesgos, realizar la identificación de los riesgos para identificar las tipologías aplicables de acuerdo con la necesidad del negocio; realizar capacitación a cada uno de los colaboradores de la entidad con relación a la Metodología de

administración de Riesgos de la entidad, a fin de que conozcan y participen de la formulación de los riesgos y controles de cada uno de los procesos según la Nueva guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades Públicas versión 4.

9. Continuar con las actividades, para la verificación real y física del inventario de bienes de cada una de las tipologías entregado por la DNE (hoy extinta), a fin de mantener la información del inventario de los activos del FRISCO actualizados en el sistema de información MATRIX y su valor real registrado en los Estados Financieros.

10. Se recomienda adelantar de forma conjunta un plan de acción con tiempos definidos que permita adelantar la actualización del 100% de los inmuebles que se encuentran en proceso de venta.

11. Fortalecer la interacción con los depositarios, a fin de que conozcan y den cumplimiento a las responsabilidades establecidas dentro de la resolución de asignación y la metodología para la administración de los activos de la entidad.

12. Se debe propender por mejorar la calidad en las respuestas emitidas por los dueños de procesos y áreas a los usuarios y los tiempos de respuesta, apoyados en las campañas de Autocontrol con el fin que la Oficina de Comunicaciones y de Atención al Usuario, se encamine al trámite de los requerimientos y el seguimiento en la oportunidad de la respuesta.

13. Se debe fortalecer los controles existentes en la generación de actos administrativos referentes a devoluciones, chatarrización y demás actuaciones referentes a la administración de bienes muebles (vehículos) con el fin de disminuir errores por las debilidades presentadas en las bases de datos.

14. Fortalecer los controles y el seguimiento entre las áreas que participan en la remoción y retoma de bienes inmuebles, para contar con un inventario único, esto a través de mesas de trabajo permanentes de conciliación de información, unificación de criterios y conceptos para el manejo de bases de datos.

15. Es importante determinar el responsable de transmitir la información del inventario del Frisco al corredor de pólizas, ya que se están incumpliendo las directrices impartidas por la Presidencia de la Entidad, y realizar la actualización del instructivo de "Actualización de Pólizas".

16. Implementar un control por sistema o por hoja de cálculo del inventario de consumo que se tiene en el almacén e incluirlo como punto de control en el procedimiento.

Conclusiones

1. Las revisiones, seguimientos y evaluaciones realizados por la Oficina de Control Interno generan recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la entidad.

2. Las acciones de mejora y observaciones dejadas en las diferentes auditorias generan una serie de recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo, de igual manera tienen como fin reducir los riesgos de cada proceso, lo cual requiere que el dueño de proceso adopte e implemente planes de mejora con el fin

de que se evidencie un alto grado de interiorización hacia la cultura del autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas por los colaboradores.

3. Los resultados y recomendaciones de las auditorías se encuentran aceptados por los dueños de proceso.

4. De la misma manera, es importante informar que no se presentó limitación alguna para realizar las auditorías, seguimientos a los diferentes procesos y el equipo auditor tuvo acceso a la totalidad de la información que soporta nuestras observaciones y acciones de mejora, sin que se hubiese presentado evento alguno que afectara el resultado de nuestras conclusiones.

Cualquier aclaración sobre el particular con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR MAYOR VARELA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró y Revisión: Equipo OCI